

Gaceta

UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



El butirato está presente en frutas, verduras, legumbres y otros alimentos

Analizan compuesto químico para tratar diversos cánceres

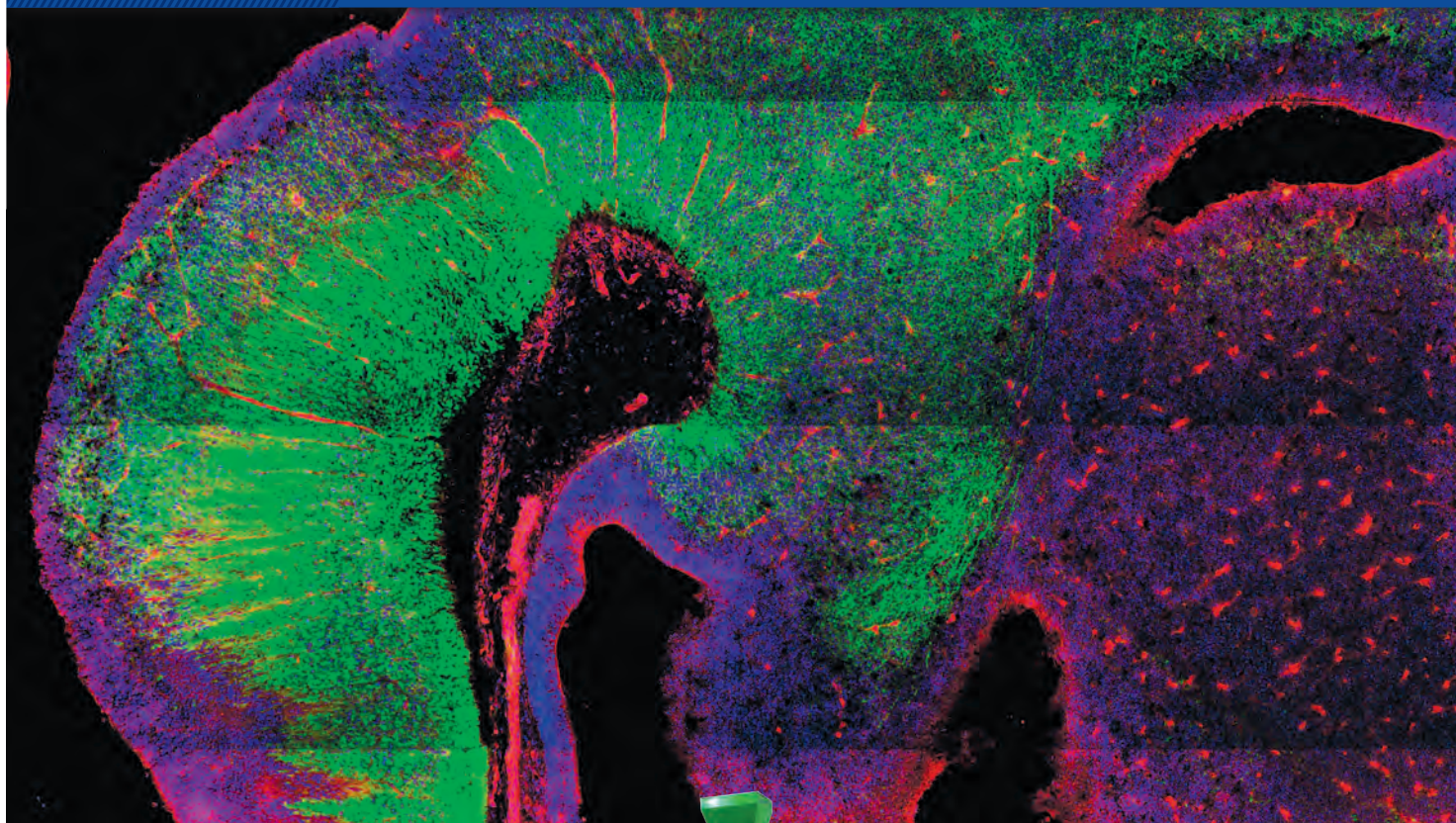
ACADEMIA | 10

La lente joven

Concurso fotográfico de Biomédicas para
alumnos de licenciatura y posgrado

En la imagen, *Delirio*, de
Fernanda Vargas Romero

COMUNIDAD | 3 Y CENTRALES



ACUERDOS ACADÉMICOS

Se crean el Laboratorio Internacional de
Investigación sobre el Genoma Humano y
el Seminario Universitario de Transparencia

GOBIERNO | 16-18



Creatividad en Ingeniería

PRESENTAN ALUMNOS
MÁQUINA DE RECICLADO
DE UNICEL

ACADEMIA | 11

Gaceta ilustrada

27 de febrero de 2014



Gaceta
UNAM

www.gacetadigital.unam.mx

**A PARTIR DEL
3 DE MARZO**

en su formato
digital



Concurso de fotografía científica

Observación de la vida a través de la lente joven

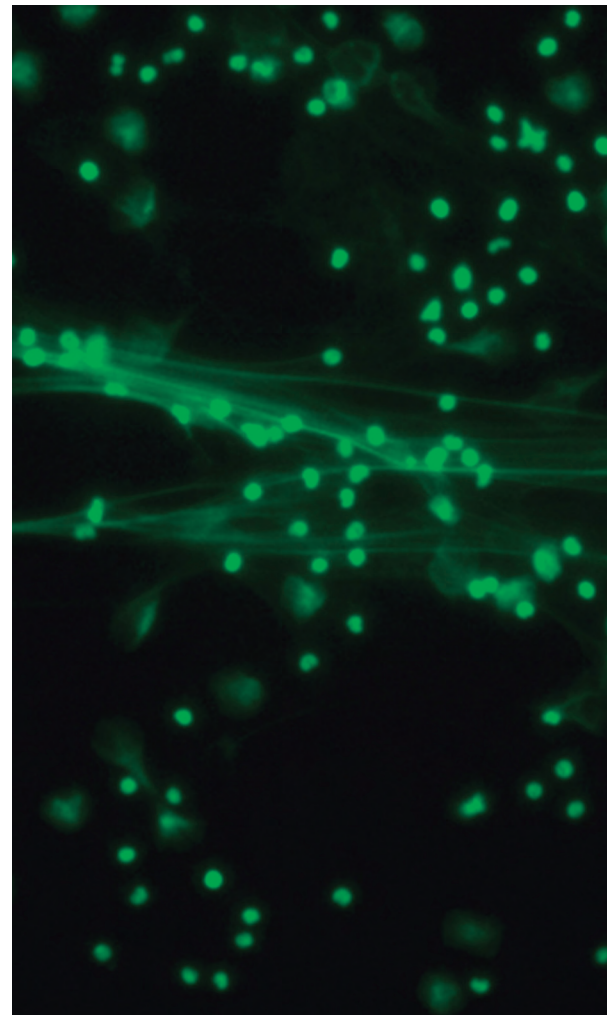
El certamen, abierto a quienes realizaron actividades en Investigaciones Biomédicas

Por segundo año consecutivo se efectuó el Concurso de Fotografía Científica A través de la Lente Joven, que tiene como objetivos principales involucrar a los jóvenes investigadores en la divulgación de la ciencia, así como acercarla a la sociedad mexicana mediante materiales originales y de alto impacto visual.

El certamen estuvo abierto a estudiantes (licenciatura, maestría y doctorado) que realizaron actividades de investigación y que hayan obtenido sus imágenes dentro del Instituto de Investigaciones Biomédicas en el periodo comprendido de 2011 a 2013.

Dos miembros de la comunidad biomédica, Horacio Merchant y Angélica Zepeda, integraron el jurado calificador; ellos evaluaron el contenido científico y la correcta interpretación de las fotografías, y el físico Javier Cruz, el impacto visual.

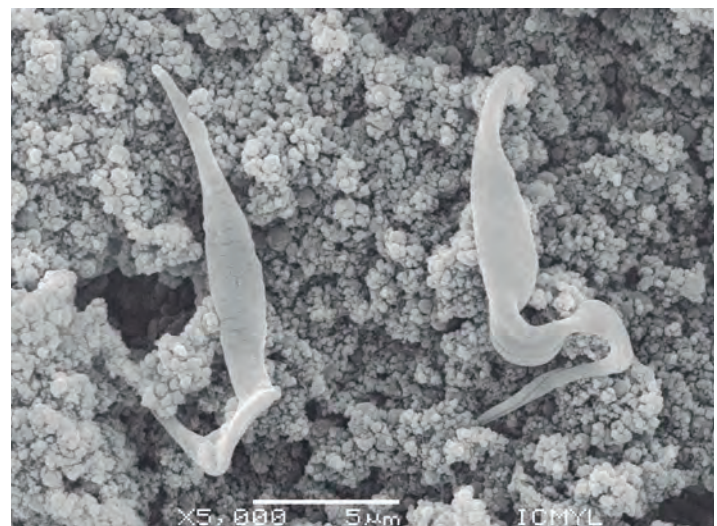
Se seleccionaron las 10 mejores propuestas de un total de 35, para su participación en el Concurso de Fotografía Científica que organizan la Coordinación de la Investigación Científica y la Dirección General de Divulgación de la Ciencia. *g*



► **Neutrophil kamikaze**, de Omar Rafael Alemán Muñoz: La cinasa de SyK no participa en la formación de NETs. El inhibidor de SyK piceatannol no bloquea la formación de NETs, estructuras extracelulares formadas por DNA y proteínas microbicidas.



► **Cipacpilli**, de Cindy Crycel Tapia Solís: Vista en microscopía de campo claro de un embrión de *Crocodylus moreletii* (cocodrilo de pantano) a los 29 días de gestación.



► **Danza silenciosa**, de Ana E. Gutiérrez-Cabrera: forma epimastigote de *Trypanosoma cruzi* en el tracto digestivo de una chinche besucona, *Triatoma pallidipennis*.

Cuenta con 60 mil libros

Reabre la Biblioteca Lino Picaseño de la FA

Alberga también 70 mil fotografías y más de 170 planos arquitectónicos



PATRICIA LÓPEZ

Los 60 mil libros, 70 mil fotografías y más de 170 planos que resguarda la Biblioteca Lino Picaseño de la Facultad de Arquitectura (FA) están de nuevo a disposición de alumnos y profesores de esa entidad, una vez que la instalación —cerrada por mantenimiento el pasado 5 de diciembre— reabrió sus puertas.

Sitio fundamental de consulta de esa instancia académica desde que inició la formación de su acervo en la Academia de San Carlos, cuenta, entre muchos otros, con materiales clásicos que examinan la pintura de Botticelli y Velázquez, propuestas arquitectónicas de China o la India y textos que contrastan entre sí, al referirse al diseño de casas de campo, a las características de los grandes palacios o a las nuevas tendencias de las obras urbanísticas contemporáneas.

El lugar lleva el nombre de Lino Picaseño Cuevas, quien de 1917 y hasta 1977 se desempeñó como bibliotecario, primero de la Escuela Nacional de Bellas Artes y luego de la Academia de San Carlos. El acervo original de este segundo sitio se dividió al ser fundada Ciudad Universitaria, en 1954, donde paulatinamente la Facultad de Arquitectura ha aumentado el cúmulo de libros, revistas, planos y fotografías en apoyo de su comunidad.

Hoy en día, una diapositeca digital y un archivo de la arquitectura mexicana completan los materiales del recinto, reabierto en ceremonia encabezada por el rector José Narro Robles.

Nuevo piso, más espacios

La rehabilitación comenzó con la idea de cambiar el piso, un área de mil cien metros cuadrados ubicada en el sótano de la Facultad, pero se amplió para mover cada volumen del acervo, pintar y cambiar anaqueles y muebles fijos, así como para ampliar de 120 a 150 los lugares de trabajo y aprovechar al máximo la capacidad para recibir usuarios, explicó Marcos Mazari Hiriart, director de la entidad.



► Marcos Mazari, titular de Arquitectura (arriba), al explicar la remodelación.

Fotos: Benjamín Chaires y Juan Antonio López.

En un recorrido, detalló que las mejoras ocurrieron luego de 16 años, contaron con el apoyo financiero de la Secretaría Administrativa e implicaron levantar el piso anterior y cambiarlo por uno nuevo que es autonivelante, antiestático, acústico y reciclable.

Además, se instaló señalización en los anaqueles y se puso en marcha un estudio del acervo, así como un trabajo de inventario, que dirige Concepción Christlieb Robles, responsable de la biblioteca.

En tanto, Narro Robles destacó que Arquitectura es una de las grandes facultades de la Universidad y la mejor de su especialidad en el país por su historia, trayectoria, por sus maestros e instalaciones. “Aquí el pensamiento de los arquitectos se complementa, se nutre y se hace más grande al revisar las distintas carreras: Arquitectura, Diseño, Arquitectura del Paisaje y Urbanismo, disciplinas que sirven para ser más completos”.

Asimismo, celebró la reapertura de este espacio de estudio y consulta para

alumnos y maestros, cuya mejora se inscribe en un programa de mantenimiento iniciado hace seis años en toda la Universidad y que se realiza en periodos vacacionales e intersemestrales.

Avanza el proyecto CASA

Al finalizar el recorrido, el rector conoció en el Museo Universitario de Ciencias y Artes los avances del prototipo de un diseño de vivienda sustentable en el que trabaja un grupo de 35 estudiantes de varias facultades y escuelas de la UNAM.

Con este proyecto representarán a México en el Decatlón Solar 2014, competencia internacional que se efectuará en junio próximo en Versalles, Francia.

Asistieron al evento los secretarios administrativo y de Servicios a la Comunidad, Leopoldo Silva Gutiérrez y Enrique Balp Díaz, respectivamente; el director general de Bibliotecas, Adolfo Rodríguez Gallardo, profesores, trabajadores y alumnos de la comunidad de la Facultad de Arquitectura. *g*

CRISTÓBAL LÓPEZ

Seis alumnos de la UNAM fueron elegidos para integrarse al Programa de Becas ExxonMobil para la Investigación con la idea de formar en México a los nuevos líderes en ingeniería, matemáticas y ciencias.

Francisco Morales Morillón, Arturo Alonso Santaella Ortega e Irving Calderón Camacho, de la Facultad de Ciencias; Jennifer Muñoz Hernández López, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán; Luz Areli Zárate Jiménez, de la Facultad de Ingeniería, y Óscar Marcial García, de la Facultad de Química, serán la segunda generación de becarios del proyecto, administrado por el Instituto de Educación Internacional.

La iniciativa apoya a estudiantes de excelencia en la conclusión de sus trabajos de tesis de licenciatura. Durante seis meses, tendrán como tutores a ejecutivos de ExxonMobil México con amplia trayectoria, participarán en seminarios de liderazgo, asistirán a clubes de conversación y a talleres impartidos por líderes académicos y profesionales.

Compromiso con la educación

En la entrega de apoyos, Daniel Barrera Pérez, director del Programa de Vinculación con Exalumnos de la UNAM, subrayó que las inversiones en educación son las más redituables

Programa de Becas para la Investigación

Apoyan a alumnos de alto rendimiento

Fueron seleccionados seis estudiantes; se busca formar nuevos líderes en ingeniería, matemáticas y ciencias

por constituir un motor de crecimiento y movilidad social.

Los apoyos oportunos y directos a jóvenes de alto rendimiento que demuestran pasión y compromiso en sus actividades académicas representan una herramienta fundamental para la creación de cuadros profesionales que contribuyan al desarrollo del país, indicó en la sala de conferencias del Museo Universitario Arte Contemporáneo de esta casa de estudios.

Por su parte, Armando Lodigiani Rodríguez, director general de Cooperación e Internacionalización de la UNAM, comentó sobre la importancia de beneficiar a los que requieren apoyos para continuar y concluir sus estudios. En 2013, la Universidad otorgó más de mil

400 becas de movilidad estudiantil, que incluyeron gastos de transportación y recursos para vivir en el extranjero, informó.

Enrique Hidalgo, presidente de ExxonMobil Ventures México, dijo que sólo las naciones que inviertan en ciencia y matemáticas gozarán los beneficios de las grandes revoluciones del siglo XXI en el sector energético, de manufactura y de manejo de datos.

Nathaniel Hedman, director general de la empresa en el país y tutor del programa de becas, expresó que se busca fomentar la pasión por la ciencia entre los jóvenes. “Todo comienza con un sueño y asumimos el compromiso de aportar al crecimiento profesional y personal de los universitarios”, concluyó. *g*

► Segunda generación.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



LAURA ROMERO

Con la instalación de la Cátedra Extraordinaria Fernando Solana, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la UNAM rinden homenaje a un mexicano cuya trayectoria es de las más relevantes al servicio de la nación.

También participan el Senado de la República, las secretarías de Educación Pública y de Economía (SE), así como Banamex y Fundación Carso.

En el evento, Solana destacó la importancia de que los diplomáticos que ya no pueden fungir como embajadores por cuestiones de edad, muestren lo que saben, su experiencia.

Justamente una de las razones de este proyecto es invitar a los profesores mayores de 65 años a que compartan sus vivencias. Por ello, agradeció esta oportunidad a la cancillería y a la UNAM, así como al resto de las instancias participantes.

Prolongar su legado

Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública, sostuvo que el mejor homenaje para alguien que ha pugnado toda su vida por la formación de sus semejantes es educar. Por esta razón, el Instituto Matías Romero de la SRE ha acertado al crear una cátedra que lleva el nombre de Fernando Solana, pues construir la formación de quienes serán los encargados de representar a México fuera de sus fronteras, permitirá prolongar el legado de uno de los más fieles intérpretes del espíritu nacional.

Carlos Slim, presidente del Grupo Carso, relató que Solana impulsó, de manera anticipada, a dos de los elementos del conocimiento y la tecnología: la educación para el conocimiento y para el trabajo. "Siempre ha trabajado por el interés de México".

Manuel Medina Mora, presidente de la Comisión Ejecutiva del Grupo Financiero Banamex, recordó que en esa institución encabezó el lanzamiento de nuevos productos y servicios, como la Cuenta Maestra, que en México revolucionó los productos de captación y ahorro.

Parlamentario universal

Raúl Cervantes Ahumada, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, manifestó el orgullo de dicha instancia legislativa por la existencia de la cátedra, y más aún, "por la marca y el camino conceptual de Solana, un parlamentario universal".

Mexicano ejemplar.

Foto: Archivo Gaceta UNAM.



Universitario distinguido

Instalan la cátedra Fernando Solana

Se rinde homenaje a la trayectoria de un personaje del servicio público

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la SRE, dijo que se trata de un espacio de docencia, enseñanza y vinculación permanente; será no sólo un punto de encuentro entre la UNAM y la cancillería, sino también un espacio físico que permita recuperar la tradición de reunión en Tlatelolco.

Rocío Ruiz Chávez, subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la SE, expuso que la entonces Secretaría de Comercio fue la primera dependencia donde Solana tuvo la titularidad.

Acto de justicia

El rector José Narro Robles expresó que el establecimiento de la cátedra "nos llena de orgullo; es un acto de justicia elemental y un motivo relevante para expresar a Fernando Solana, su familia, amigos y discípulos, lo mucho que se le aprecia, admira y necesita".

Es un hombre del sector público, respetado en los sectores privado y social. Se trata de un gran educador, diplomático, administrador, financiero, político, intelectual, creador de instituciones, legislador, escritor, internacionalista, líder en su vida y ser humano ejemplar. En particular, es un universitario como los mejores, finalizó. *J*

Trayectoria

Nació en la Ciudad de México en 1931, realizó estudios de Ingeniería en la Universidad, además de Filosofía, Ciencia Política y Administración Pública.

Inició su carrera como periodista en la revista *Mañana*, fue catedrático y secretario general de la UNAM, fungió como subdirector de Conasupo, secretario de Comercio, en dos ocasiones secretario de Educación Pública (SEP), director general de Banamex, secretario de Relaciones Exteriores (SRE) y senador de la República; asimismo, ha sido empresario y consultor.

Su paso por la Universidad Nacional coincidió con una de las etapas más significativas de la historia contemporánea de México: el movimiento estudiantil de 1968.

En la SEP dejó huella con el impulso a la calidad. Fue el creador del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En la SRE su legado es vasto; destaca la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe y la fundación de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Cumple 75 años

Encuentro de ciencias y artes para celebrar al Instituto de Física

Homenaje al físico, poeta y maestro Juan Oyarzábal

RAÚL CORREA

Como parte de los festejos por el 75 aniversario del Instituto de Física y del 70 Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, se rindió homenaje al físico, poeta y maestro Juan Oyarzábal. Al respecto, los profesores Alfonso Mondragón, Fermín Viniegra y Luis Felipe Rodríguez destacaron su vida personal, docente y laboral.

Rodrigo Oyarzábal, en nombre de la familia, refirió la trayectoria de su padre como marino y las condiciones en que inició su investigación en Física. En la UNAM fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Ciencias, donde impartió desde mecánica, física teórica y atómica, hasta un curso opcional de navegación marina.

En este homenaje, denominado La Pasión por la Enseñanza de la Física y la Poesía en Juan B. Oyarzábal, se ponderó también su trabajo como asesor de la Comisión Nacional de Energía Nuclear y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Asimismo, dio cursos en el Instituto Politécnico Nacional, entre otros.

Formó parte de las sociedades Matemática Mexicana y Mexicana de Física, además del American Institute of Physics, de la American Physical Society y de la Unión Internacional de Física Pura y Aplicada.

Recordarlo es reconocer a un científico que dedicó su vida al estudio y la docencia de la física en la UNAM; “su nombre distingue a la biblioteca de nuestro Instituto”, comentó Manuel Torres Labansat, director de la citada entidad.

Aportaciones

Alfonso Mondragón habló del legado docente y las aportaciones de Oyarzábal a la física teórica y atómica. En sus 22 años de actividad en



► Aportaciones a la física teórica y atómica.



► Luis Felipe Rodríguez, Alfonso Mondragón y Fermín Viniegra.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

el Instituto trabajó distintos temas, entre los que destacan los rayos cósmicos y los campos mesónicos.

Por su parte, Fermín Viniegra, de la Facultad de Ciencias, indicó que el vínculo del homenajeado con la física no ocurrió de manera tradicional. Por muchos años se dedicó a la marina antes de orientarse a la ciencia; incluso llegó a escribir poesía y textos navales y se destacó como miembro de la Marina de Guerra desde 1934 y durante la Guerra Civil española.

En ese sentido, Luis Felipe Rodríguez, investigador emérito del Centro de Radioastronomía y Astrofísica, relató que en su juventud luchó por la república española, arriesgó su vida y vio morir a muchos de sus compañeros. *g*

Conversatorio sobre Ciudad Universitaria

GUADALUPE LUGO

Durante el Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades se realizó el conversatorio Ciudad Universitaria (CU), Ejemplo de Ciudad Sustentable, en el que Mireya Ímaz, titular del Programa Universitario de Medio Ambiente, consideró que el *campus* central es una de las grandes urbes del país, pues en ella hay unos 200 mil habitantes.

En el tema de movilidad interna, añadió, esta casa de estudios cuenta con dos importantes programas de transporte: el Pumabús y el Bicipuma; en este último se mueven al año más de cien mil universitarios, por lo que se trata de dos opciones al uso del automóvil.

Asimismo, prosiguió, se cuenta con dos proyectos piloto para la separación de residuos, que se aplican en las facultades de Ciencias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia. “Hacemos una apuesta: si en la UNAM no se puede, difícilmente podrá hacerse fuera”.

Así, los desechos orgánicos de ambas entidades se trasladan a la planta de composta de la UNAM, mientras que el vidrio, plástico, cartón, papel y PET se reciclan, “de tal manera que de cien por ciento de desechos de ambas entidades que se enviaban a las estaciones de transferencia de basura, hoy en día sólo se envía 30 por ciento; la propuesta es extenderlo a toda la Universidad”.

Agua

Cecilia Lartigue, del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua, mencionó que como modelo de ciudad sustentable, a la fecha CU ha logrado disminuir 23 por ciento la extracción de agua de los tres pozos que la abastecen y se redujeron las fugas.

Además, apuntó que la planta de tratamiento de Cerro del Agua, el líquido con el que se riega una tercera parte de los jardines, cumple con la norma de calidad. También, se instaló un sistema de desinfección que permite que el agua sea bebible, por lo que “estamos por promover la instalación de bebederos en áreas comunes y en las dependencias”. *g*



► Universidad de San Carlos.



Desafíos de la educación superior en América Latina

Guatemala, Gua.- El rector José Narro Robles abrió oficialmente el año académico 2014 de la Universidad de San Carlos (USAC) de esta ciudad, al ofrecer la conferencia Reforma Universitaria y Desafíos de la Educación Superior en América Latina en el Siglo XXI.

En el Salón General Mayor del Museo de la USAC, señaló que vivimos en un mundo en cambio constante, donde surgen nuevos conocimientos y aplicaciones con una rapidez pasmosa. Dicha realidad también influye en la educación superior y, en consecuencia, en las universidades.

"Ante las vertiginosas transformaciones debemos prepararnos y realizar las reformas pertinentes con el propósito de no atrasarnos. Para ello, se requiere identificar con claridad las necesidades de nuestros pueblos, pero también las tendencias actuales y las posibilidades de la educación superior en el mundo."

Narro Robles explicó que la reforma universitaria no sólo es un asunto de saber, sino que también es, y en mayor extensión, un tema de sensibilidad y compromiso, de balance entre la equidad y la calidad, entre la cobertura en docencia y la investigación, entre la crítica y la proposición, entre los ideales y las posibilidades.

Frente a los diversos sectores que integran esa casa de estudios centroamericana, dijo que enseñar es formar y trascender; "implica pensar en el ayer y ver al porvenir; es aportar con generosidad y transformar la realidad, la individual y la colectiva; es aceptar que verdad, justicia y belleza son posibles en nuestra sociedad".

Así, abundó, educar en la universidad equivale a formar profesionales con calidad y conciencia social, además de avanzar en nuestros saberes por medio de la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura y el conocimiento a los sectores de la sociedad que hacen posible la existencia de las instituciones públicas de educación superior.

En la enseñanza está el secreto para ser mejores, afirmó el rector. Ahí residen las armas del progreso individual y también del colectivo. Sin ella no hay forma de combatir los problemas de ayer y menos los de mañana.

Por ello, sostuvo que frente al momento histórico que vivimos, ante los desafíos que plantean la globalización y la sociedad del conocimiento, es indispensable redoblar los esfuerzos para avanzar hacia un nuevo modelo de universidad latinoamericana.

"Ya no es suficiente con generar y transmitir el conocimiento. Para cumplir nuestra encomienda con responsabilidad social, es necesario asumir un papel más activo en el planteamiento y ejecución de soluciones locales, nacionales y regionales. Debemos asumir, a plenitud, nuestro papel de motores del cambio social", dijo.

Respuesta a la sociedad

Al resaltar los lazos que unen a ambas universidades, Estuardo Gálvez Barrios, rector de la USAC, aseguró que si bien tanto la UNAM como la institución a su cargo tienen retos y problemáticas específicas, en el fondo las dos instancias educativas queremos dar respuesta a las demandas de la sociedad, de los estudiantes, académicos, trabajadores e investigadores.

En tanto, Walter Mazariegos Biolis, decano de la Facultad de Humanidades de la USAC, pidió "hacer el mejor esfuerzo en el compromiso con la generación de conocimiento, en la formación de profesionales y en el cumplimiento de nuestras funciones, para contribuir al desarrollo de esta universidad, del país y de la región".

Al término de la ceremonia, a la que asistieron, entre otros, Carlos Tirado Zavala, embajador de México en Guatemala, así como integrantes del Consejo Superior Universitario de la USAC, José Narro recibió un reconocimiento de la institución centroamericana. *g*

DE ESTO Y AQUELLO

Derecho y salud

La construcción del derecho a la protección de la salud, que representa un bien jurídico, aún es incipiente en el país. Aunque el avance en materia de derechos humanos ha impulsado su consolidación, hay pendientes en el rubro, aseguró Édgar Corzo Sosa, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, en la segunda reunión de la Red de Revistas en Derecho Constitucional.



Información geográfica

En el Instituto de Geografía se ofreció el taller Métodos estadísticos para clasificar unidades territoriales, mediante sistemas de información relacionada, orientado a estudiantes, académicos y profesionales, y cuyo propósito fue brindar los elementos fundamentales de las cinco técnicas más utilizadas en la creación de cartografía automatizada e incluyeron el manejo práctico de los conceptos expuestos.



Murciélago hematófago

El murciélago hematófago es portador del virus que ocasiona la rabia parálisis bovina –padecimiento que causa estragos en el ganado– y presente en 25 entidades federativas de México, señaló en la UNAM Estela Flores Velázquez, subdirectora de Sanidad en Especies Mayores del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



LAURA ROMERO

La UNAM, mediante el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los institutos Iberoamericano de Derecho Constitucional y Max Planck, organizó el Seminario Gobernanza Global y Cambio Estructural del Sistema Jurídico Mexicano.

La meta es lograr que Jurídicas se sume a la reflexión mundial sobre el impacto de la globalización y la “gobernanza global” en el cambio estructural de los sistemas jurídicos nacionales; discutir acerca de los problemas que trae aparejada la integración del derecho a regímenes internacionales diversos, las presiones políticas y económicas producidas por el entorno global sobre el sistema jurídico mexicano, así como la orientación que la academia puede brindar a los operadores jurídicos nacionales.

Igualmente, en el seminario –inaugurado por el rector José Narro Robles– se realiza una reflexión académica sobre la necesidad de repensar categorías tradicionales del derecho en virtud de los referidos cambios.

Los temas a desarrollar son: Gobernanza, estado de derecho y derechos humanos; Qué es la gobernanza global; Repensar el derecho a la luz de la gobernanza global; Derecho público; Derecho laboral y protección de grupos vulnerables; Derecho procesal y justicia; Derecho del comercio y de las finanzas internacionales, y Derecho penal.

Participan en el encuentro, académicos e investigadores de la Universidad, la Oficina de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado, la SCJN, la Universidad de Guadalajara y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Estudio complejo

En la inauguración, Héctor Fix-Fierro, director de Jurídicas, expuso que el seminario tiene el propósito de promover un intercambio de ideas sobre el derecho en el mundo global, que dé cuenta de las corrientes intelectuales y de los movimientos sociales que moldean y reconfiguran el derecho y sus funciones sociales.

Se trata de una reflexión compleja que requiere una colaboración que refleje la naturaleza misma del objeto, construido por medio de diversas redes y sistemas que interactúan recíprocamente. “Por eso me parece de la mayor importancia que se sumen a este esfuerzo y lo apoyen otras instancias de nuestra Universidad, una institución pública y dos prestigiadas organizaciones académicas”.

Luis Raúl González Pérez, abogado general de la UNAM, apuntó que, de

Reflexión académica

La gobernanza en tiempos globales

Seminario en la UNAM que promueve el debate sobre el derecho en el mundo



► José María Serna de la Garza, coordinador del foro. Foto: Benjamín Chaires.

Agenda

► Los temas a desarrollar serán:

- Gobernanza, estado de derecho y derechos humanos
- Qué es la gobernanza global
- Repensar el derecho a la luz de la gobernanza global
- Derecho público
- Derecho laboral y protección de grupos vulnerables
- Derecho procesal y justicia
- Derecho del comercio y de las finanzas internacionales
- Derecho penal

acepción *resbaladiza*, la gobernanza irrumpe con fuerza en el aula, en la reflexión del cubículo y la práctica del mundo. Es para muchos, una nueva manera de gobernar en la globalización surgida después de la caída del Muro de Berlín, o traduce, para otros, la conciencia de un cambio de paradigma en las relaciones de poder, porque el concepto clásico de gobierno se ha tornado insuficiente para describir el cúmulo de transformaciones y actores.

José María Serna de la Garza, coordinador del seminario, sostuvo que es preciso repensar el concepto de derecho, porque el paradigma aún dominante en sus diversas versiones teóricas está cimentado sobre el concepto de Estado, y éste ya no tiene la exclusividad en el ejercicio de la autoridad, ni en la producción del derecho.

Asimismo, resulta imprescindible reconsiderar el concepto de sistema jurídico ante la presencia de una diversidad de normas que ya no pueden ser identificadas con las mismas reglas de reconocimiento vigentes en el paradigma estatal, dijo.

En tanto, Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señaló que el derecho de los países tiende a internacionalizarse, a partir de que están inscritos en un mundo globalizado que no tiene vuelta atrás. “Los derechos de las personas ocupan ahora el centro de gravedad en el concierto internacional”, expresó.

Asunto de interés

José Narro celebró que el tema de la gobernanza global –que tiene que ver con personas, territorios, soberanías, democracia y otros elementos– preocupe e interese, y se quiera establecer qué le toca regular al sistema jurídico de una nación o al internacional, para, por lo menos, limitar los poderes existentes muy por encima de los propios países.

“Deseo que este sea el arranque de un proceso que nos permita fortalecer al sistema jurídico nacional, participar en la construcción de un mejor orden mundial, y tener mejores condiciones para regular efectiva y realmente la protección de los derechos de las personas y de las naciones.”

Al acto, efectuado en el Auditorio Doctor Jorge Carpizo de la Coordinación de Humanidades, asistió la titular de esa instancia universitaria, Estela Morales Campos, entre otros. *J*

CRISTÓBAL LÓPEZ

Integrantes de la Facultad de Medicina analizan el efecto del butirato, compuesto presente en verduras, legumbres, frutas y otros alimentos ricos en fibra, para detener la proliferación de células cancerosas, conocimiento que podría utilizarse en el desarrollo de fármacos para el tratamiento de distintos tipos de cáncer.

La capacidad de división de esas células se altera y se multiplican sin control, lo que produce tumores que afectan a diversos órganos. Se estudian los mecanismos involucrados en este proceso, señaló Ángel Alfonso Zarain Herzberg, coordinador del estudio e investigador del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina. Agregó que en el laboratorio profundizan en el impacto del butirato en la expresión de bombas de calcio (proteínas que regulan la homeostasis de calcio intracelular) en células de cáncer gástrico, de colon y de mama.

Al tratarlas en cultivo, la expresión del gen ATP2A3 (que codifica para la bomba de calcio SERCA3) aumentó más de 50 veces, lo que activó los mecanismos de diferenciación celular y apoptosis (muerte programada) para detener la proliferación de las unidades malignas. El objetivo es contribuir a desarrollar terapias alternativas y fármacos para atender varios tipos de estos padecimientos.

Calcio, molécula esencial

Zarain Herzberg mencionó que, además de componer los 206 huesos del esqueleto, el calcio está en todas las células del organismo en forma iónica y soluble.

El ión calcio es transportado por las bombas relacionadas desde el citosol –la parte soluble de las células–, al organelo intracelular que lo almacena (llamado retículo endoplásmico) y así controla su concentración. La transferencia consume grandes cantidades de energía, obtenida a partir de la síntesis de ATP (siglas en inglés del trifosfato de adenosina), “la moneda energética” de la célula, detalló.

Dichas bombas deben permanecer en concentraciones mínimas. Si se incrementan, las vías de señalización intracelular se activan para controlar la proliferación, diferenciación y la apoptosis de las células.

Las proteínas llamadas desacetilasas de histonas (HDAC, por sus siglas en inglés) y otros factores de transcripción funcionan para *encender* la expresión de las bombas de calcio SERCA3. Se indaga si hay cambios en su expresión, al ser las encargadas de regular la concentración del elemento, indicó.

El equipo descubrió que en células cancerosas la expresión de la bomba producida por el gen ATP2A3 está disminuida, hallazgo relevante para comprender su

Facultad de Medicina

Potencial del butirato para combatir cánceres

El compuesto está presente en verduras, frutas, legumbres y otros alimentos



► Ángel Alfonso Zarain. Foto: Francisco Cruz.

proliferación sin control. Entonces, ¿qué compuesto utilizar para elevar las concentraciones intracelulares de calcio y activar la muerte celular programada?

Al consumir lechuga, acelga, zanahorias crudas, espinacas, almendras, alcachofas, espárragos, champiñones y otros alimentos ricos en fibra, las bacterias localizadas en el intestino grueso pueden sintetizar butirato, fuente de energía para los colonocitos (células del colon) y útil como regulador de la expresión genética.

Los genes se expresan o no según ciertas condiciones bioquímicas, como la metilación del ADN, la acetilación de las histonas, la estructura de la cromatina y otras causas no conocidas. En el caso del butirato inhibe enzimas del tipo HDAC, señaló el especialista.

► **Lechugas y zanahorias, algunos de los alimentos que lo contienen.**

Alimentos ricos en este ácido graso casi han desaparecido de la dieta de la mayoría de las personas. Se han publicado estudios que demuestran la correlación entre esta carencia con el cáncer colorrectal. Con este antecedente, el equipo indagó el efecto del butirato en la expresión de las bombas de calcio que regulan la apoptosis.

Como un rompecabezas

Como en un rompecabezas, las piezas encajaron. Al aplicar el ácido graso (butirato) en las células cancerosas, aumentó la expresión del gen ATP2A3 y, por tanto, las concentraciones de calcio intracelular. Esto cambia las vías de señalización activadas que *encienden* los mecanismos de diferenciación celular y de muerte celular programada.

El propósito es aportar conocimiento básico que, a futuro, podría aplicarse en el desarrollo de nanopartículas con moléculas de butirato para combatir el cáncer gástrico y de colon o en sustancias inyectables para atender a pacientes con tumores de mama.

Estudiar los mecanismos celulares presentes en las patologías es esencial en el diseño de estrategias para atender estos males y reducir la mortalidad. Ésa es la relevancia de este trabajo, finalizó. *g*





► Enrique Estrella, Jorge Luis Hinojosa y Héctor Ortiz muestran el aparato. Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Prototipo de alumnos de Ingeniería

Diseñan máquina para reciclar unice

Convierte de manera eficaz cualquier presentación del material en pequeñas esferas

PATRICIA LÓPEZ

Dos alumnos de la Facultad de Ingeniería presentaron el prototipo de la primera máquina mexicana que recicla poliestireno expandido (EPS, por sus siglas en inglés), también conocido como unice, uno de los materiales plásticos más utilizados para elaborar vasos, platos y charolas desechables, así como empaques de productos.

El prototipo REPS-01 (que significa Reciclaje de EPS prototipo 01) es una tecnología nacional que convierte de manera eficaz cualquier presentación del material, previamente usado, en pequeñas esferas reutilizables en la fabricación de reglas, plumas o marcos.

La máquina representó un reto para sus creadores porque no había antecedentes de una herramienta para reciclar el material e, incluso, el diseño de una de las piezas, llamada husillo, requirió más de seis meses de trabajo, reveló el alumno y coautor del modelo, Héctor Ortiz Chávez, quien acaba de concluir el último semestre de la licenciatura en Ingeniería Mecánica y hace actualmente su tesis con este proyecto.

En conferencia de medios efectuada en el Centro de Ingeniería Avanzada de la Facultad de Ingeniería, Jorge Luis Hinojosa Magaña, también coautor de la máquina y estudiante de la misma carrera, consideró que es un paso importante al combinar un proyecto universitario con la aventura de ser emprendedores.

“Llegamos a este momento luego de realizar, como integrantes de la Sociedad de Energía y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería, un estudio sobre el reciclaje en Ciudad Universitaria y una campaña para promover una cultura para impulsar el correcto manejo de los residuos sólidos”, destacó.

“Descubrimos que este material tiene un potencial de reciclaje muy alto, el problema es que no hay prácticas formales para su acopio ni tecnología mexicana para este propósito. Con apoyo de la empresa Dart de México decidimos este desarrollo, que hoy en día puede convertirse en una herramienta útil para empresas y gobiernos que hacen uso intensivo de este material”, añadió Ortiz.

Su construcción fue posible con el apoyo de esa empresa y de la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería.

Actualmente, Ortiz e Hinojosa trabajan en un plan de negocios para avanzar en su propia microempresa, Rennueva, que se especializará en tecnologías sustentables.

Termodensificado

La REPS-01 utiliza un proceso a base de calor conocido como termodensificado, que extrae la materia prima de los productos desechables, integrados 95 por ciento de aire y cinco por ciento de poliestireno.

Tras calentar y comprimir el material, se desecha el aire y se obtiene una pasta, con la que se hacen tiras y luego pequeñas perlas o bolitas milimétricas (conocidas como *pellets*), disponibles para la creación de nuevos artículos plásticos.

En 2011, Ortiz e Hinojosa efectuaron su investigación en la UNAM para ver el impacto real que tiene el material en aspectos sociales, económicos y técnicos. Los resultados mostraron la importancia del poliestireno expandido en la sociedad mexicana y el potencial para generar empleos con un programa de reciclaje.

A partir de este incentivo, iniciaron el diseño del prototipo y reintroducir el unice a la cadena de valor; como objetivo principal decidieron crear un producto de costo, consumo energético y mantenimiento bajos, hecho con partes cien por ciento nacionales.

Con la innovación y compromiso de los jóvenes estudiantes se ha desarrollado esta tecnología en México que permite, por primera vez, que el tratamiento del unice sea procesado con un equipo elaborado en su totalidad en el país, expuso José Gonzalo Guerrero Zepeda, director de la Facultad de Ingeniería.

En favor de la sociedad

En tanto, Rafael Vargas, presidente de la Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable de la Cámara Nacional de la Industria Química, externó que este proyecto nacido en la UNAM une visiones sobre el manejo de residuos sólidos en favor de la sociedad y el medio ambiente.

Por su parte, José del Cueto, presidente de la Asociación Nacional de la Industria del Plástico, comentó que trabajos como éste ayudarán a incrementar el reciclaje de poliestireno en el país, que apenas llega a 11 por ciento.

Este producto tiene importantes ventajas: es un aislante térmico, ligero, resiste la humedad y no se pudre ni sirve de sustrato a microorganismos; sin embargo, como otros derivados del petróleo, es altamente contaminante, de difícil degradación, inflamable y de compleja transportación debido a su volumen. *J*

Videoinstalación en el MUAC

El paradigma óptico de Harun Farocki

Visión. Producción. Oposición, retrospectiva de la filmografía del artista alemán

La producción de imágenes a través de nuevos medios digitales ha derivado en una tipología que no tiene como objetivo fundamental la comunicación y la persuasión. Las imágenes ya no están hechas para entretener ni para informar; son creadas para ser parte de una operación, es lo que propone el eje discursivo de la muestra del alemán Harun Farocki, que se presenta en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Visión. Producción. Oposición, curada por Cuauhtémoc Medina y Amanda de la Garza, ofrece una panorámica del trabajo del referido expositor en el ámbito de la videoinstalación.

En una charla entre el artista, la videasta Antje Ehmann y los curadores, Cuauhtémoc Medina comentó que la obra de Farocki propone una argumentación crítica sobre la relación entre visualidad, poder, violencia, tecnología y dominación.

“Es un ejemplo de la experimentación en otros campos artísticos. En este caso se ve cómo el cine tuvo que refugiarse en el arte contemporáneo para proseguir su tarea de intervención y crítica de la sociedad”, afirmó Medina. Las series de instalaciones que se presentan son un corte representativo de 11 proyectos exhibidos en galerías, que realizó el también guionista y productor a partir de 1997.

La instalación multicanal *Trabajadores saliendo de la fábrica durante once décadas* (2006) contiene imágenes emblemáticas de creaciones efectuadas en distintas décadas e imágenes de corte cinematográfico que aparecieron en películas, entre ellas, el plano secuencia de *La salida de la fábrica*, primer filme documental de los hermanos Lumière en 1895.

Alucinación tecnológica

Asimismo, la serie de instalaciones de video *Ojo-máquina* (2003) versa sobre la construcción de los dispositivos ópticos de la modernidad a lo largo de la historia. En este montaje se revisa la transferencia de las tareas que le correspondían en un principio al ojo humano y que ahora son realizadas por las máquinas. En *Paralelo* (2012) se muestra un nuevo paradigma de *realismo* en el que las imágenes digitales son consideradas una representación ideal de lo real.

En *Creía ver prisioneros*, apuntó Amanda de la Garza, el artista se concentró en explorar y reflexionar en torno a los dispositivos de vigilancia y control de orden visual que operaban a fines de los años 90 del siglo pasado, en las cárceles americanas. Con estos mecanismos de observación remota hace una autocrítica del papel de la imagen en la civilización industrial.

Farocki plantea en sus obras, la temática de la guerra desde un enfoque funcional. Por ejemplo, dijo él mismo, hay un sistema que se llama Irak Virtual, que se asemeja a un videojuego, pero que funciona para aminorar los efectos del estrés posttraumático que padecen miembros del ejército estadounidense después de participar en conflictos bélicos. “Los soldados que pasaron por este tipo de situación deben tratar de encontrar su propia experiencia en esos videojuegos, de revivirla, lo que tiene algo de mágico; proyectar en un juego los miedos para que salgan”, señaló el artista.

Doble proyección

Las obras del alemán se caracterizan por utilizar la doble proyección como mecanismo de comparación, lo que crea una tensión entre la imagen estática y las que



aparecen en el cine en movimiento. Lejos de emerger como un mero paquete de información, el arte de Farocki se transforma constantemente en una experiencia visionaria, pues desarrolla un cine no cinematográfico que evita el melodrama y la ficción y opta por la autocrítica de la imagen en una sociedad en la que los sentidos son sustituidos por los nuevos dispositivos de visión e ilusión.

Ocho ciudades del mundo

Sobre el proyecto titulado *Trabajo en una sola toma*, que inició en 2011 y concluirá en 2014, Antje Ehmann contó que consiste en una compilación de videos elaborados en ocho ciudades del mundo. “Los videos son el producto final de los talleres que hemos impartido en India, Berlín, Buenos Aires, El Cairo, Moscú, Vietnam, Río de Janeiro y Tel Aviv. En ellos se aprecian las diversas formas de trabajo que se realizan en esas ciudades”.

Con el apoyo de la Cátedra Ingmar Bergman, FICUNAM y el Instituto Goethe México, Farocki y Ehmann impartieron el taller Trabajo en una sola toma a lo largo de dos semanas a cineastas y artistas visuales en la Casa Luis Buñuel. Los videos podrán consultarse junto con los materiales producidos en www.labour-in-a-single-shot.net.

Visión. Producción. Oposición se exhibirá hasta el 1 de junio. Paralelamente se hará una charla entre Farocki, Cuauhtémoc Medina y Eva Sangiorgi, directora del FICUNAM, en el MUAC, el sábado 1 de marzo, a las 13 horas. *g*

VERÓNICA VELASCO



Sala Nezahualcóyotl

Erika Dobosiewicz con la OFUNAM

**Interpretará el *Concierto para violín*,
de Tchaikovsky, el 1 y 2 de marzo**

La Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM) interpretará *Lamento*, de Campa, *Sinfonía no. 3*, de Copland, y *Concierto para violín*, de Tchaikovsky. En esta última pieza, Erika Dobosiewicz se encargará del violín solista. La agrupación universitaria tocará al ritmo de la batuta de Jesús Medina, como director huésped, en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural Universitario.

Jesús Medina realizó sus estudios de dirección de orquesta con Enrique Diemecke en la Ciudad de México y los continuó en la Escuela Pierre Monteux, con Charles Bruck. Es fundador y director artístico de la Milenium Sinfonietta. En 2010 fue designado director artístico de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la que

dirigió de 1986 a 1989. También ha sido titular de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, la OFUNAM y la Filarmónica de Querétaro.

Gustavo E. Campa

Con *Lamento*, de Gustavo E. Campa (1863-1934), iniciará la presentación. Originario de la Ciudad de México, Campa se distinguió por ser un académico progresista y opositor de la corriente operística italiana en México. Sus obras se encontraban fuertemente influenciadas por la música francesa, y a pesar de sus ideas reformistas, contenían un pesado academismo conservador. La obra fue escrita en 1889.

Tchaikovsky y la violinista

Después la agrupación acompañará a Erika Dobosiewicz en la ejecución del *Concierto para violín*, de Pyotr Ilyich Tchaikovsky (1840-1893). Éste se gestó durante la estancia del autor en Viena, debido a una fuerte depresión que padecía a raíz de su matrimonio fallido. La pieza fue estrenada por Adolph Brodski, el 4 de diciembre de 1881, con Hans Richter dirigiendo a la Filarmónica de Viena, y a pesar de que el compositor pretendió que ésta respondiese al espíritu europeo, en contra del criterio nacionalista, su música fue tachada por los críticos por ser claramente rusa. Finalmente el tiempo le dio la razón a Tchaikovsky, y el concierto se convirtió en uno de los más famosos para dicho instrumento. Por cierto, para los cinéfilos, la obra tiene una interesante presencia en la película *El gran concierto* (2009), de Radu Mihaileanu.

Erika Dobosiewicz se graduó con mención honorífica en el Conservatorio de Música Frédéric Chopin de Varsovia, su ciudad natal. Realizó estudios de posgrado



► **Ha ofrecido conciertos en Europa, América y Asia.** Fotos: Difusión Cultural.

en el Conservatorio Real de Música de Gante, en Bélgica. Ganó el Concurso Estatal Ruth Railton de Varsovia; los festivales de Schleswig-Holstein y de Bayreuth, en Alemania; el Concurso Internacional de Música de Cámara, en Lodz, en Polonia, y el Festival Maurice Ravel, en Saint Jean de Luz, en Francia, entre otros. Ha ofrecido conciertos en Japón, Canadá, países de Europa y América.

Aaron Copland

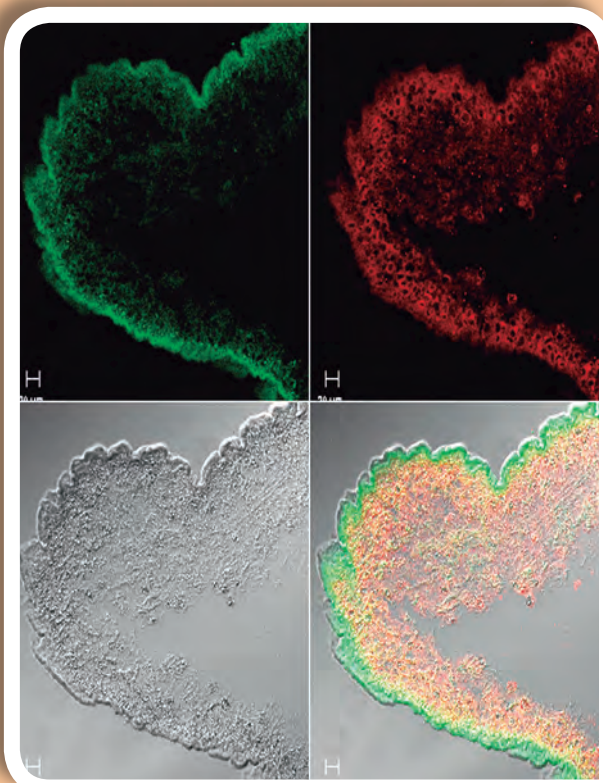
Para cerrar el par de presentaciones, la OFUNAM interpretará la *Sinfonía no. 3*, de Aaron Copland (1900-1990). Retomando el tema cinematográfico, Copland fue un reconocido compositor de música para cine, inclusive ganó el Oscar por la partitura de la película *The Heiress* (1949), de William Wyler. La *Sinfonía no. 3* nació a partir del encargo, en 1943, de la Fundación Koussevitzki. Fue estrenada el 18 de octubre de 1946 por Serge Koussevitzki dirigiendo la Orquesta Sinfónica de Boston, convirtiéndose en la más importante del autor, pues sintetizó la esencia de toda su obra, incluyendo sus acercamientos a la música para cine y teatro.

Las funciones serán el sábado 1 de marzo, a las 20 horas, y el domingo 2, a las 12 horas, en Insurgentes Sur 3000, CU. Informes: 5622-7113 y www.musica.unam.mx. *g*

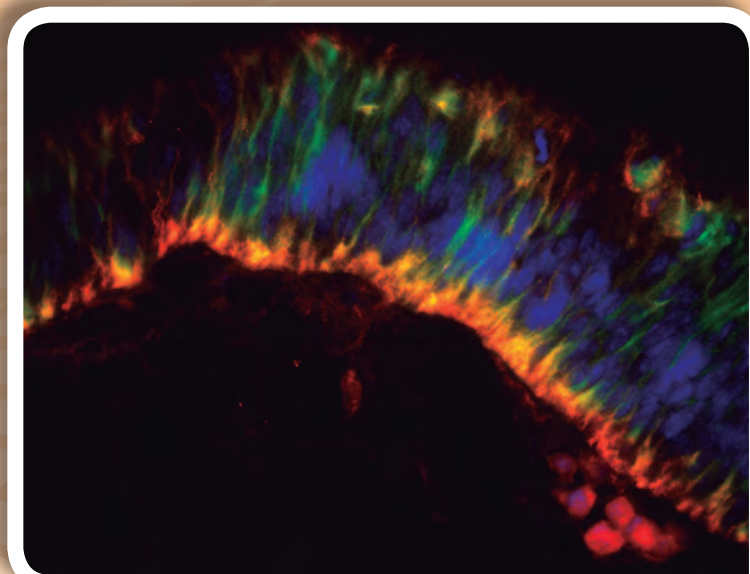


► **La OFUNAM.**

PABLO HERNÁNDEZ



Ama a tu huésped como a ti mismo.
Bárbara Beatriz Moguel Rodríguez.



Aurora boreal.
Fernanda Vargas Romero.



Bambú rosa.
Faviel Alejandro López Romero.

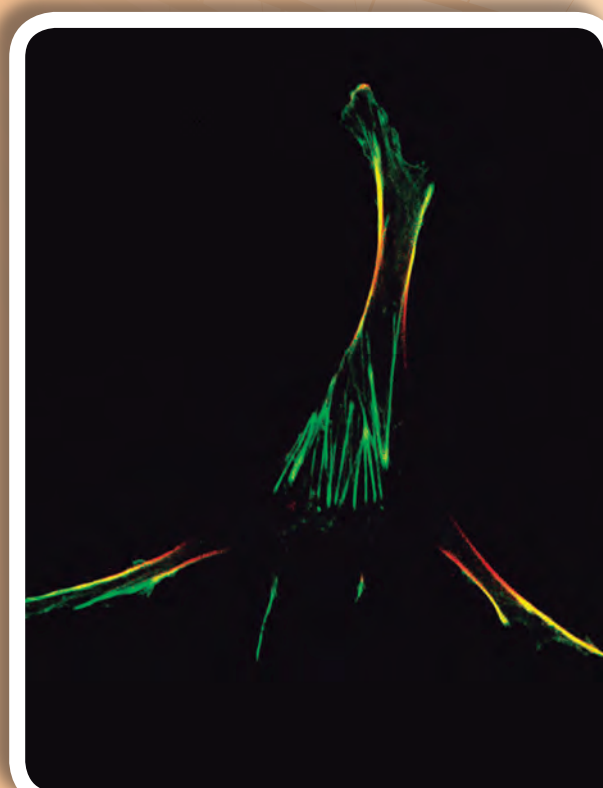


Monte-metabolitos.
Karol Rodríguez Peña.

2° Concurso de Fotografía

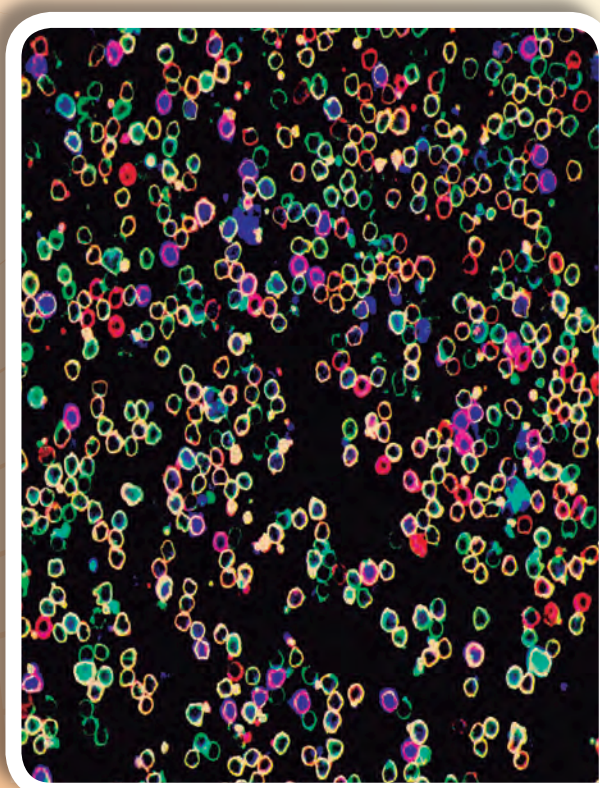
A TRAVÉS DE LA LENTE JOVEN

Imágenes de estudiantes
de licenciatura, maestría y
doctorado del Instituto de
Investigaciones Biomédicas

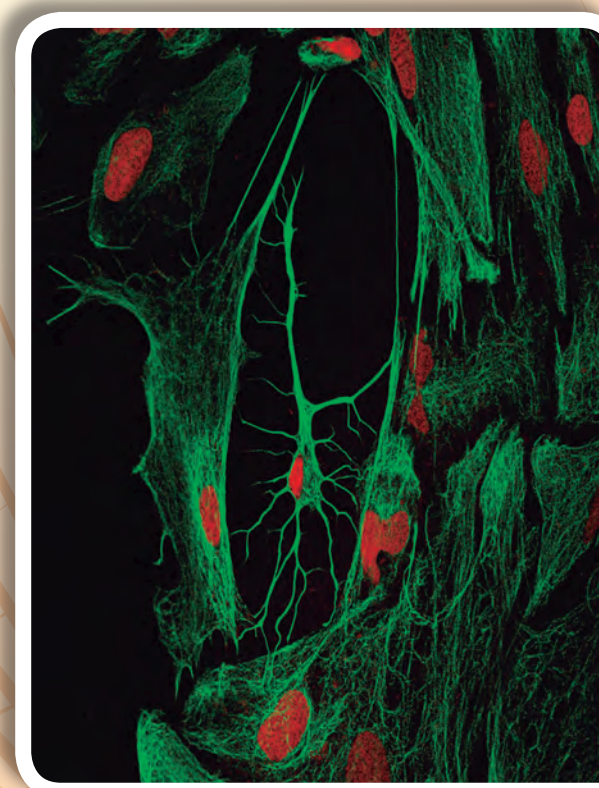


Célula en estrés.
Xóchitl Ambriz Peña.

Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



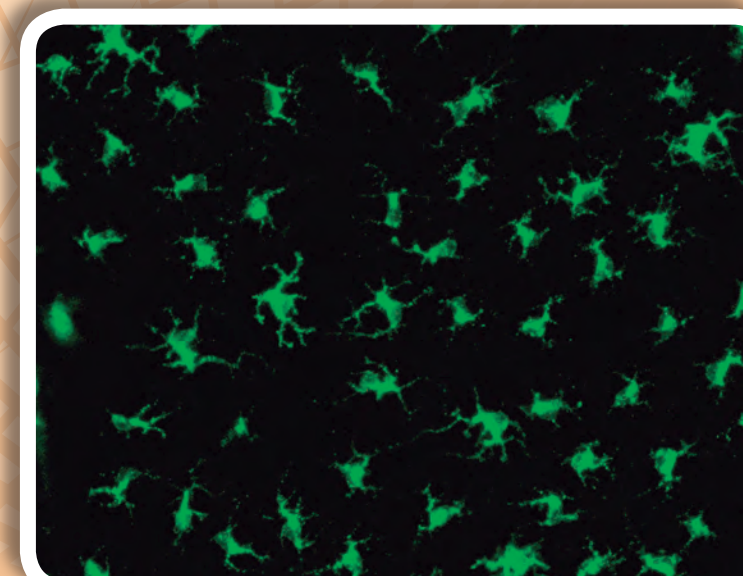
Diversidad celular en bazo.
Berenice Martínez Cuatrecaplan.



Entre diálogos.
María Evangelina Ávila Muñoz.



Kuetzpalin.
Alberto Santos Vázquez.



Red de centinelas.
Roxana Olguín Alor.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL LABORATORIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL GENOMA HUMANO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica; 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que en atención al compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México de servir al país y a la humanidad, es fundamental que la Institución participe en las actividades orientadas a la investigación, formación de recursos humanos y difusión del conocimiento sobre el genoma humano, por ser un área estratégica de desarrollo científico y social.

Que para aprovechar en forma oportuna los beneficios sociales derivados de la genómica humana, México debe integrarse a la frontera internacional de la investigación en el área.

Que existen investigadores adscritos en diferentes entidades académicas de la UNAM trabajando en problemas relacionados con el genoma humano.

Que esta Casa de Estudios aprobó la licenciatura en Ciencias Genómicas, la cual ha adquirido un prestigio internacional formando nuevos líderes en esa área científica quienes se encuentran realizando investigación atinente al tema en algunas de las instituciones académicas de mayor prestigio internacional.

Que existen líderes académicos con amplia experiencia en desarrollos institucionales que se han comprometido con el desarrollo de un proyecto universitario, relacionado con la investigación, la formación de recursos humanos y la difusión del conocimiento sobre el genoma humano.

Que para integrar a la UNAM a jóvenes investigadores, expertos en genómica humana y proporcionarles posibilidades óptimas de desarrollo a nivel de la frontera internacional, es imperativo crear la infraestructura física, académica y de relaciones nacionales e internacionales necesaria.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se establece el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano (LIIGH) que dependerá de la Coordinación de la Investigación Científica y tendrá como misión desarrollar la infraestructura que permita la generación de recursos humanos y físicos, así como fomentar la colaboración académica nacional e internacional para realizar investigación, docencia, vinculación y difusión, al más alto nivel internacional sobre el genoma humano y sus organismos modelo.

SEGUNDO. El LIIGH tendrá los siguientes objetivos:

I. Estructurar un Plan de Desarrollo Integral de Investigación, Formación de Recursos Humanos, Vinculación y Difusión sobre el Genoma Humano y sus Organismos Modelo (Plan de Desarrollo Integral de Investigación);

II. Desarrollar la infraestructura necesaria con el objeto de formar investigadores de excelencia en esta área;

III. Incorporar en la UNAM a investigadores jóvenes para realizar investigación, docencia, vinculación y difusión en el área del genoma humano;

IV. Consolidarse como un sitio estratégico para la discusión, a nivel internacional, en aspectos de frontera en la investigación sobre el genoma humano;

V. Estructurar un programa continuo de profesores visitantes en el área del genoma humano, y

VI. Fomentar la interacción con entidades universitarias y coadyuvar con otras instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de las ciencias genómicas en México.

TERCERO. El LIIGH contará con las siguientes instancias organizativas y de operación:

I. Un Coordinador, a cuyo cargo estará el LIIGH, designado y removido libremente por el Rector;

II. Un Comité Directivo integrado por:

a) El Coordinador de la Investigación Científica, quien fungirá como su Presidente;

b) El Coordinador de Humanidades;

c) El Coordinador del LIIGH quien fungirá como su secretario;

d) El Director de la Facultad de Medicina;

e) Los Directores de los Institutos de Biotecnología, Fisiología Celular, Investigaciones Biomédicas y Neurobiología, y

f) El Director del Centro de Ciencias Genómicas.

III. Un Comité Asesor Internacional externo integrado por:

a) El Coordinador de la Investigación Científica, quien fungirá como su presidente;

b) El Coordinador del LIIGH quién fungirá como su secretario;

c) El Presidente de Cold Spring Harbor Laboratory, y

d) Seis investigadores de reconocido liderazgo internacional en el área de las ciencias genómicas, nombrados y removidos por el Coordinador de la Investigación Científica a propuesta conjunta del Coordinador del LIIGH y del Presidente de Cold Spring Harbor Laboratory, de los cuales al menos tres deberán estar adscritos a instituciones de relevancia académica en el tema del genoma humano a nivel internacional.

CUARTO. El Coordinador del LIIGH tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar el desarrollo del LIIGH;

II. Informar al Comité Directivo sobre la evolución y resultado de las actividades del LIIGH;

III. Ser el enlace institucional con Cold Spring Harbor Laboratory;

IV. Elaborar con la asesoría del Comité Asesor Internacional externo el Plan de Desarrollo Integral de Investigación señalado en el acuerdo segundo, fracción I del presente Acuerdo y presentarlo al Comité Directivo;

V. Proponer al Comité Directivo el desarrollo de la infraestructura necesaria para incorporar a la Universidad a investigadores jóvenes con entrenamiento de excelencia en el área del genoma humano y sus organismos modelo;

VI. Coordinar con el Presidente de Cold Spring Harbor Laboratory la organización de reuniones científicas internacionales de frontera en la investigación sobre genoma humano;

VII. Asesorar y supervisar con la asesoría del Comité Asesor Internacional externo, el programa de profesores visitantes del LIIGH, y

VIII. Coordinar los esfuerzos del LIIGH con los de otras instituciones nacionales y del extranjero para el desarrollo global de las ciencias genómicas en México.

QUINTO. El Comité Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Aprobar el Plan de Desarrollo Integral de Investigación señalado en el acuerdo segundo, fracción I del presente Acuerdo;

II. Conocer y aprobar el informe anual sobre la evolución y actividades del LIIGH, y

III. Promover el LIIGH.

SEXTO. El Comité Asesor Internacional externo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Asesorar al Coordinador del LIIGH para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral de Investigación que refiere el apartado segundo, fracción I del presente Acuerdo;

II. Asesorar al Coordinador del LIIGH en la elaboración del programa de trabajo de profesores visitantes, y

III. Proponer al Coordinador del LIIGH y al Presidente del Cold Spring Harbor Laboratory temas y ponentes para las reuniones científicas internacionales sobre aspectos de frontera en la investigación sobre el genoma humano.

SÉPTIMO. El personal académico que se integre al LIIGH estará adscrito a la Coordinación de la Investigación Científica, a través de la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia.

OCTAVO. El LIIGH tendrá su sede en el *campus* Juriquilla de la UNAM en la ciudad de Querétaro.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Directivo y el Comité Asesor Internacional se integrarán en un plazo máximo de 30 y 60 días hábiles, respectivamente, posteriores a la publicación del presente Acuerdo.

TERCERO. El Coordinador del LIIGH deberá elaborar y presentar al Comité Directivo en un término no mayor de un año a partir de la creación del LIIGH el Plan de Desarrollo Integral de Investigación.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de febrero de 2014
EL RECTOR

DR. JOSÉ NARRO ROBLES

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE TRANSPARENCIA (SUT)

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México se ha destacado por 11 años consecutivos en materia de transparencia y rendición de cuentas a través de las cuentas anuales presentadas ante la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Que los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general pueden obtener información de las principales actividades sustantivas y de los aspectos de carácter presupuestal y financiero, a través de la página electrónica de transparencia de la Universidad.

Que resulta prioritario estudiar el impacto de la transparencia en el diseño e instrumentación de políticas públicas, identificar las áreas de la vida social en las que ha crecido la demanda de transparencia, detectar los problemas existentes y definir los correctivos necesarios, así como conocer de qué manera se ha convertido en una herramienta de la sociedad para cambiar la relación entre el poder y los gobernados e impulsar la construcción de ciudadanía.

Que los avances que México ha tenido en la materia a lo largo del último decenio, reclaman el desarrollo de estudios que permitan evaluar el modo en que la transparencia ha generado cambios en la lógica de la gestión pública, analizar sus alcances en áreas como la presupuestal, la energética, la de telecomunicaciones, la de infraestructura, la de protección al medio ambiente y la de política social.

Que resulta primordial diseñar, desarrollar e instrumentar estrategias, actividades y proyectos que favorezcan el análisis especializado de la transparencia, entendida como una cualidad de la gestión pública y como un fenómeno transversal a todos los entes públicos, y la Universidad está llamada a participar activamente al contribuir con el conocimiento existente y el que se genere en la materia.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Seminario Universitario de Transparencia (SUT), el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

SEGUNDO.- El SUT tiene como objetivos principales los siguientes:

- I. Analizar los alcances y efectos de la transparencia en diversas áreas de la política pública;
- II. Identificar el impacto de la transparencia, las consecuencias económicas y sociales que genera;
- III. Estudiar la apertura de espacios de inclusión social que propicia la transparencia;
- IV. Conocer en que favorece el vínculo con otras políticas como las de participación ciudadana o contraloría social, entre otras, y
- V. Proponer medidas para hacer más eficaces las políticas de transparencia.

TERCERO.- Las actividades del SUT tienen como objetivos los siguientes:

- I. Propiciar la investigación multi e interdisciplinaria en el tema de la transparencia;
- II. Investigar la transparencia desde la perspectiva académica, con el enfoque de la política pública comparada;
- III. Promover la realización de tesis en torno a dicha temática;
- IV. Propiciar el debate académico en torno a la transparencia, con la participación de especialistas, organizaciones sociales, investigadores, profesores y alumnos;
- V. Organizar y ofertar actividades de educación continua en tópicos relacionados con la transparencia a través de congresos, talleres, conferencias, cursos y otros eventos académicos, dentro y fuera de la Universidad;
- VI. Establecer vínculos con otras instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras que desarrollan investigación en transparencia y acceso a la información, y

VII. Editar publicaciones y otros productos de divulgación sobre temas relacionados con la transparencia.

CUARTO.- El SUT contará con las siguientes instancias de organización y operación:

I. Un Coordinador, nombrado y removido libremente por el Rector;

II. Un Secretario Técnico, nombrado por el Secretario de Desarrollo Institucional, que dará seguimiento a los trabajos de organización e investigación;

III. Un Comité Directivo presidido por el Secretario de Desarrollo Institucional, el cual estará integrado por un representante designado por cada una de las siguientes entidades e instancias universitarias:

- a) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- b) Facultad de Derecho;
- c) Facultad de Economía;
- d) Facultad de Filosofía y Letras;
- e) Instituto de Investigaciones Económicas;
- f) Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- g) Instituto de Investigaciones Jurídicas;
- h) Instituto de Investigaciones Sociales;
- i) Programa Universitario de Derechos Humanos, y
- j) Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.

IV. Un Comité Asesor, cuyos miembros serán nombrados y removidos por el Secretario de Desarrollo Institucional. El Comité estará presidido por el Coordinador del SUT.

QUINTO.- El Comité Directivo del SUT tiene las siguientes funciones:

- I. Convocar a reuniones de evaluación, seguimiento y planeación de las actividades del SUT;
- II. Establecer y sancionar el Reglamento Interno del SUT;
- III. Coordinar las tareas del Comité Asesor, y
- IV. Tomar decisiones en torno al desarrollo y evolución del SUT.

SEXTO.- El Comité Asesor del SUT tiene las funciones siguientes:

- I. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria y extra-universitaria para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del SUT;
- II. Promover conferencias, cursos, diplomados y reuniones de carácter nacional e internacional sobre asuntos relativos a los temas del SUT;
- III. Difundir temas de interés del SUT mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión e internet, y
- IV. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar sus programas y acciones de trabajo.

SÉPTIMO.- La Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación de la Universidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, apoyará con los requerimientos esenciales para el funcionamiento del SUT.

OCTAVO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán desahogados por el Comité Directivo, a propuesta del Coordinador del SUT.

NOVENO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General de la Universidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO.- En un plazo de sesenta días hábiles posteriores a su integración, el Comité Directivo deberá emitir su reglamento interno.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 27 de febrero de 2014
EL RECTOR

DR. JOSÉ NARRO ROBLES

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de conformidad con el Artículo 14 del *Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales* de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores de Carrera adscritos a la misma a presentar solicitudes para ocupar por un año las Cátedras Especiales: **Nabor Carrillo, Daniel Cosío Villegas, Ángel Ma. Garibay K. y José Vasconcelos**, que tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución, mediante un incentivo a quienes se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas y que cumplan con los requisitos señalados en los artículos 13 y 16 del Reglamento referido, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Podrán recibir una de las Cátedras Especiales los miembros del personal académico de la UNAM que tengan la calidad de Profesores de Carrera y que, a juicio del Consejo Técnico correspondiente, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas y que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución.

2. Todo Profesor de Carrera que aspire a ocupar una de las Cátedras Especiales deberá haber cumplido durante el año lectivo 2013 con la carga docente a que está obligado de conformidad con el Artículo 61 del Estatuto del Personal Académico (salvo que haya disfrutado de un periodo sabático) y, en general, en todas las demás obligaciones del citado Estatuto:

- Los profesores titulares, un mínimo de seis horas o las que correspondan a dos asignaturas.

- Los profesores asociados, un mínimo de nueve horas o las que correspondan a tres asignaturas.

La carga docente a que se hace referencia en esta base debió realizarse en la FES Acatlán.

3. No podrán concursar quienes no tengan una relación laboral con la Universidad, quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra.

4. Los profesores de tiempo completo o medio tiempo que tengan una relación laboral fuera de la UNAM hasta por 8 horas o hasta por 28 horas, respectivamente, sólo podrán participar en tanto se comprometan a renunciar a dichas horas, en caso de obtener la citada Cátedra.

5. No haber ocupado alguna de las Cátedras Especiales en ninguno de los 6 años previos a la convocatoria, excepto en el caso de prórroga (en función de lo establecido en el *Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales* de la UNAM, artículos 19, 20 y 21).

6. Para ocupar estas Cátedras Especiales, el Consejo Técnico ha determinado que los aspirantes se comprometan a:

a) Cumplir cabalmente y de forma sobresaliente su compromiso con la UNAM;

b) Desarrollar actividades académicas como impartir conferencias, seminarios y/o cursos sobre el perfeccionamiento o actualización de su área de especialidad, tareas de investigación y/o de evaluación, orientadas a la atención de problemas vinculados a cualquiera de las funciones sustantivas de la UNAM. Las investigaciones o trabajos publicados deben incluir el respectivo ISBN y las que estén en proceso deben estar avaladas por algún programa institucional y/o comité de programa o equivalente;

c) Presentar un informe anual de las actividades desempeñadas durante la ocupación de la Cátedra, acorde a los objetivos y metas presentados en el programa inicial de trabajo;

d) El cumplimiento cabal de los compromisos citados permitirá normar criterios para futuras postulaciones.

7. Las postulaciones de Cátedras Especiales podrán presentarse por iniciativa del propio candidato o por iniciativa de cualquier otro profesor, grupo de profesores, cuerpos colegiados, entre otros; en todos los casos será necesario presentar la carta de aceptación del profesor propuesto, con la documentación probatoria que acredite su trayectoria académica y profesional. Se considerará importante, por un criterio de equidad y diversidad el recibir postulaciones de primera ocasión.

8. Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, en un plazo que concluirá a los 30 días hábiles de haberse publicado esta Convocatoria en *Gaceta UNAM* y deberán acompañarse de:

a) *Curriculum vitae* actualizado en el formato oficial de la UNAM, que le será proporcionado por la Secretaría de la Dirección;

b) Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional del candidato, en correspondencia precisa a lo establecido en el *Curriculum vitae*;

c) Documentos en los que conste su adscripción, categoría, nivel, función y vigencia de su relación laboral, y

d) Programa de actividades con objetivos y metas precisas a desarrollar durante el tiempo de ocupación de la Cátedra Especial.

9. Los criterios generales para la asignación de las Cátedras Especiales serán los establecidos por el H. Consejo Técnico, con base en la documentación probatoria correspondiente.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Santa Cruz Acatlán, Estado de México, a 27 de febrero de 2014

El Director

Doctor José Alejandro Salcedo Aquino



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
PAPIME

AVISO

INFORMES FINALES

CONVOCATORIAS 2013, 2012 y 2011

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente a los **INFORMES FINALES** de las **CONVOCATORIAS 2013, 2012 y 2011**, será del **03 al 31 de marzo de 2014**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>

Los responsables académicos deberán entregar:

a) La constancia de envío firmada por el Responsable Académico. **No será necesario entregar en impreso la información capturada en línea.**

b) Los productos derivados del proyecto deberán proporcionarse en medios electrónicos, etiquetados con la clave del proyecto respectivo en un lugar visible y legible.

■ En el caso de responsables adscritos a *Escuelas y Facultades*, la constancia y los productos podrán ser entregados por el Enlace correspondiente o bien por el Responsable Académico.

■ En el caso de Responsables adscritos a *Institutos, Centros y Direcciones Generales*, la constancia de envío y los productos deberán ser entregados directamente por el Responsable Académico.

■ En el caso de académicos adscritos a *entidades foráneas*, la constancia de envío y los productos podrán ser enviados por mensajería, haciendo del conocimiento el número y fecha del envío, vía correo electrónico.

El periodo de recepción en la DGAPA será a partir del **25 de marzo y a más tardar el 04 de abril de 2014 a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Apoyo a la Docencia, ubicada en el Edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, México, D.F.

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622 0786, 5622 0616, 5622 0787, 5622 0755, con la Mtra. Laura Luna González, Subdirectora de Apoyo a la Docencia; la Mtra. Etelvina Caudillo Cisneros, Jefa del Depto. PAPIME; Ricardo García Cortés o Máximo Vázquez Páez.

Ciudad Universitaria, D.F., 27 de febrero de 2014

El Director General

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM
INFOCAB

AVISO

Informes Finales

Convocatorias 2013 y 2012

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente a los **INFORMES FINALES** de las **CONVOCATORIAS 2013 y 2012** será del **03 al 31 de marzo de 2014 hasta las 14:00 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <http://dgapa.unam.mx>.

Deberán entregar:

a) Únicamente la constancia de envío firmada por el Director del Plantel y el Responsable Académico. No es necesaria la impresión en extenso del proyecto.

b) Los productos derivados del proyecto deberán ser entregados en medios electrónicos y etiquetados con la clave del proyecto correspondiente en un lugar visible y legible.

Las constancias y los productos deben ser entregados al **Enlace** correspondiente en cada plantel en la fecha que internamente

éste establezca, tomando en cuenta que el periodo de recepción en DGAPA será a partir del **07 de marzo y a más tardar 10 de abril de 2014 a las 14:00 horas**, en la Subdirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, ubicada en el Edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, D.F.

Cualquier duda o aclaración, dirigirse al correo electrónico info-cab@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 56 22 07 93, 56 22 07 87 y 56 22 07 86 con la Mtra. Laura Luna González, Subdirectora de Apoyo a la Docencia, la Mtra. Arcelia Moreno Agraz, Coordinadora de la INFOCAB; o la Lic. Ana Laura Pasos Hernández, Asistente de Procesos.

Ciudad Universitaria, D.F., 27 de febrero de 2014

El Director General

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, en el Área de Teoría y Metodología, en el Programa de Investigación Epistemología de las Ciencias y Sistemas de Información y Comunicación, con número de registro 76753-71 y sueldo mensual \$15,481.68, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener el grado de maestro en sociología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en la 21ª Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2013, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Elaborar un proyecto de investigación sobre "Procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia en educación superior. Un modelo para el análisis desde la perspectiva de los sistemas complejos sociales", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- b) Presentación de un trabajo escrito sobre "Los sistemas complejos sociales ante el problema de la educación a distancia", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- c) Realizar una réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores ante la comisión dictaminadora.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados podrán inscribirse en la Secretaría Académica del CEIICH-UNAM, ubicada en el 4º piso de la Torre II de Humanidades, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

2. *Curriculum vitae* completo de acuerdo con la guía para la presentación de CV del CTH de la UNAM (la cual podrá recoger en la Secretaría Académica del CEIICH-UNAM, ubicada en la dirección antes mencionada, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria).

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Anexo documental probatorio del CV en fotocopias, ordenado de acuerdo a la guía antes mencionada.

6. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del CEIICH dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de febrero de 2014

La Directora

Doctora Norma Blazquez Graf

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asigna-

tura "A" definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso(s)	Asignatura
2	EXODONCIA I
4	INICIACIÓN A LA CLÍNICA
3	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA
3	MÓDULO DE LABORATORIO I
2	MÓDULO DE NUTRICIÓN Y METABOLISMO
2	MÓDULO DE RELACIÓN CONTROL
1	MÓDULO DE SISTEMA MASTICATORIO
1	MÓDULO DE TRANSPORTE Y DEFENSA
3	NUTRICIÓN (OPTATIVA)
2	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA II
3	OPERATORIA DENTAL I
3	OPERATORIA DENTAL III
2	PROSTODONCIA TOTAL I
2	PRÓTESIS PARCIAL FIJA Y REMOVIBLE II
4	PSICOLOGÍA MÉDICA (OPTATIVA)
3	RADIOLOGÍA I

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la(s) asignatura(s) correspondiente(s).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de febrero de 2014

La Directora

Doctora Patricia Dolores Dávila Aranda

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Ingeniería Química, con especialidad en "Fenómenos de transporte", con número de registro 65685-75 y sueldo mensual de \$15,481.68, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la asignatura Transferencia de Masa (1649).

b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Métodos dimensionales para el análisis de procesos de transporte simultáneo de masa, energía y momentum en sistemas reaccionantes".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 h y de 17:00 a 19:00 h, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o

de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular "B" de tiempo completo, interino, en el área: Biología, con especialidad en "Mecanismos de acción de hormonas esteroideas en el cerebro", con número de registro 14284-78 y sueldo mensual de \$15,481.68, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Elaborar un proyecto para el estudio de los mecanismos moleculares de acción de hormonas sexuales sobre células neoplásicas.

b) Interrogatorio oral sobre el tema anterior.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 h y de 17:00 a 19:00 h, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Química Orgánica, con especialidad en "Química heterocíclica aromática", con número de registro 74321-96 y sueldo mensual de \$15,481.68, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2013, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a la asignatura Química Orgánica III (1628).

b) Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Síntesis de porfirinas con aplicación en sistemas fotovoltaicos".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 h y de 17:00 a 19:00, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de febrero de 2014

El Director

Doctor Jorge Manuel Vázquez Ramos

Tres de oro y una de plata

Gabriela Jiménez Martínez, medallista en lima lama

Formó parte del equipo tricolor que participó en un encuentro internacional en Las Vegas



ANA YANCY LARA

Las inmediaciones del Hotel Rivera en Las Vegas, Nevada, fue el escenario del encuentro de Lima Lama Open Martial Arts Champions, que se realizó recientemente y donde la atleta Gabriela Jiménez Martínez obtuvo tres medallas de oro y una de plata.

La campeona nacional de 64 kilogramos de la especialidad se llevó el metal dorado en las formas tradicional, creativa y de combate continuo; la argenta, en pelea de puntos.

Campeonato Mundial

Al evento internacional asistieron unos 500 deportistas de diferentes países, como Canadá, China, Japón, Estados Unidos y México, entre otros.

La también presidenta de la Asociación de Lima Lama en la UNAM comentó que estos logros han sido producto de mucho esfuerzo. “Ser campeona nacional y obtener estos resultados en el extranjero es algo confortante, ahora a lo que sigue y vamos con todo”.

El siguiente certamen internacional al que está convocada la universitaria es el Campeonato Mundial de Artes Marciales en Hawái, en julio próximo.

Logros

Gabriela Jiménez Martínez consiguió tres títulos nacionales de la especialidad en marzo de 2010: el Tamaiti, que se efectuó en el Gimnasio Juan de la Barrera, donde la puma se impuso a la veracruzana Etnel Lara.

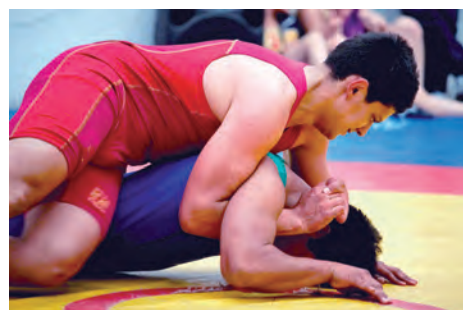


En junio de 2013 ganó el Nacional Tamait Cuauhtémoc, ante Viridiana Téllez, cuya sede fue el Auditorio Miguel Barragán de San Luis Potosí. El último

fue el Kamehameha Nacional Rey en Pachuca, Hidalgo, en noviembre del año pasado, donde venció a la zacatecana Liliana Hernández. *J*

► El siguiente certamen para la universitaria será en julio próximo.

Fotos: Jacob Villavicencio Z.



GALERÍA



► Participaron 77 alumnos de siete planteles. Fotos: Jacob Villavicencio Z.

Interprepas 2014

Prepa 7, campeona de Lucha Olímpica

Los deportistas de Coapa se quedaron a una medalla del primer lugar

ANA YANCY LARA

Con sólo una medalla de diferencia, la Prepa 7 Ezequiel A. Chávez se impuso al plantel 5, con lo que se proclamó campeona del Torneo Interprepas 2014 de Lucha Olímpica, realizado recientemente en el gimnasio de la preparatoria de Coapa.

Fueron 14 en total: siete oros, cinco platas y dos bronce los que definieron el primer sitio de la Prepa 7, en los estilos greco y libre, en ambas ramas.

Los participantes

Fue así como los gladiadores del plantel José Vasconcelos se colocaron en el segundo sitio con 13 preseas: siete oros, cuatro platas y dos bronce, y en el tercer lugar, con 10 metales, se ubicó la Prepa 3 con seis doradas y cuatro bronceas.

Unos 30 combates se efectuaron con la participación de 77 alumnos de siete planteles.

Los ganadores del oro de la ENP Ezequiel A. Chávez son: en libre, Francisco Javier Santiago Marquina, en 60 kg.; Maximiliano Gómez Manrique, en 120 kg., y Selma Rojas Mondragón, en los 48 kilos.

En greco: Pavel Eduardo Hernández, en 69 kg.; Daniel Arciniega Rodríguez y Jessennia González Mendoza, en 49 kilos, y de nuevo Maximiliano Gómez, en 120.

Las platas son: en libre, Néstor Almaraz Mota, en 55 kg.; Casandra Manríquez Robles, en 48 kg.; Juan David Flores Luna, en 58 kg.; Pavel Hernández Álva, en 69 kg. y en greco, Fidel Ignacio García Chávez de 76 kg.

Los bronce en greco correspondieron a Daniel Iván Arciniega Rodríguez y Mayra Jazmín González López, ambos en 48 kilos. *g*



Compromiso
El camino para un mejor futuro

Valor
UNAM

BIBLIOTECA LINO PICASEÑO

Facultad de Arquitectura

DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo
Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios
a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, S.A. de C.V., Allende 174, Col. Guerrero, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,584

Fotos: Juan Antonio López. Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

IMPORTANTE:
Prórroga de
solicitudes hasta
el 28 de febrero
de 2014.

La Fundación Marcos Moshinsky convoca:

A jóvenes científicos mexicanos o extranjeros radicados en México, de las áreas de física, matemáticas o ciencias químico-biológicas a concursar por las Cátedras de Investigación Marcos Moshinsky 2013.

Estas Cátedras constituyen un homenaje permanente a la obra de Marcos Moshinsky, precursor de la física en México, y representan una especial distinción curricular para aquellos que las obtienen.

Las solicitudes serán recibidas hasta
el **28 de febrero de 2014.**

La convocatoria completa se puede consultar en:
<http://olimpo.fisica.unam.mx/catedrasmm>
Información adicional en los teléfonos 5622 5032
y 5665 7263, lunes a viernes de 10 a 19 h.



unam
donde se construye el
futuro

Donaciones Bancomer: No. de cuenta 0179158863 • Clabe interbancaria 012 180 001791588638